



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
GUAITARILLA
2024 - 2027

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

“COMPRAVENTA DE COMPONENTES Y DISPOSITIVOS DE MONTAJE PARA REPETIDORES CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA GOBERNABILIDAD EQUIPANDO CON DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL BAEV 20 EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N), DE ACUERDO AL ACTA 002 DEL 2026, SUSCRITA POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO CÓDIGO BPIN 202600000003998”

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-008-2026

OBJETO: El Municipio de Guaitarilla está interesado en **“COMPRAVENTA DE COMPONENTES Y DISPOSITIVOS DE MONTAJE PARA REPETIDORES CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA GOBERNABILIDAD EQUIPANDO CON DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL BAEV 20 EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N), DE ACUERDO AL ACTA 002 DEL 2026, SUSCRITA POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO CÓDIGO BPIN 202600000003998”**, conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

CÓDIGOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151600	SERVICIOS SE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección – Subasta Inversa presencial- fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el valor del presente contrato no supera la menor cuantía. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada es la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$64.974.000,00)** incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

Los recursos para atender el objeto de la presente Selección Abreviada provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000892 del 1 de septiembre de 2026.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto oficial; pues de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de

Plaza de la Revolución Comuna
Teléfono: 602 7433272
Nit:800099090-0
www.guaitarilla-narino.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAITARILLA

2024 - 2027

Selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en la Secretaría de Gobierno ubicada en la Alcaldía Municipal.

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la Secretaría de Gobierno. En medio electrónico se puede contactar al siguiente correo electrónico: contratacion@guaitarilla-narino.gov.co

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, siendo que luego de la habilitación el único requisito de adjudicación será el menor valor.

Los documentos que deben presentarse se resumen en los siguientes:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Autorización al Representante Legal para comprometer a la Persona Jurídica cuando se requiera.
- Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- RUT

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- Certificado de Cumplimiento del Pago de Aportes Parafiscales.
- Registro Único de Proponentes.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

- Certificaciones que acrediten la Experiencia del Proponente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de HASTA (01) MES a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
GUAITARILLA
2024 - 2027

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del borrador del pliego de condiciones, estudios previos, aviso de convocatoria y ficha técnica	17 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía de Guaitarilla
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 al 23 de septiembre de 2026	Oficina de contratación de la Alcaldía de Guaitarilla, correo electrónico: contratacion@guaitarilla-narino.gov.co
Plazo para limitar a mipymes	23 de septiembre de 2026	Oficina de contratación de la Alcaldía de Guaitarilla
Resolución Apertura del Proceso de Selección	24 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Publicación Pliego de Condiciones Definitivos	24 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	29 de septiembre de 2026	Oficina de contratación de la Alcaldía de Guaitarilla, correo electrónico: contratacion@guaitarilla-narino.gov.co
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Publicación de adendas	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Presentación de Propuestas. Cierre Proceso de Selección.	01 de octubre de 2026 09:00 am	Oficina de contratación de la Alcaldía de Guaitarilla



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAITARILLA

2024 - 2027

Periodo de Verificación y Evaluación de las Propuestas	02 de octubre de 2026	Oficina de Contratación de la Alcaldía de Guaitarilla
Publicación Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas	05 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Traslado a los proponentes del informe de evaluación de los requisitos habilitantes	Del 05 al 08 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Audiencia de Subasta Inversa presencial y Adjudicación de la Convocatoria.	09 de octubre de 2026 10:00 am	Oficina de Contratación Alcaldía de Guaitarilla
Suscripción del Contrato	Hasta tres días posteriores a la adjudicación	Alcaldía de Guaitarilla
Perfeccionamiento del contrato	Hasta tres días posteriores a la adjudicación	Alcaldía de Guaitarilla

CERTIFICACIÓN DE MYPES Y MIPYMES: En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas para que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo ibídem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador Público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa). Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o, en su defecto, Registro Único Tributario para acreditar su antigüedad mínima de un (01) año.

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a las instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada en la Plaza de la Revolución Comunera, Municipio de Guaitarilla, secretaria de Planeación e infraestructura de Guaitarilla Nariño, horario de atención administrativo el cual es de lunes a miércoles de 08:00 am a 12:00 m y de 01:30 a 05:30 pm; jueves de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 a 05:00 pm; viernes de 07:00 am a 03:00 pm en jornada continua. Igualmente, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: contratacion@guaitarilla-narino.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
GUAITARILLA
2024 - 2027

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No		No
Chile	Si	No		No
Estados Unidos	No	No		No
El Salvador	No	No		No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No		No
Liechtenstein	Si	No		No
Suiza	Si	No		No
México	No	No		No
Unión Europea	Si	No		No

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, no le es aplicable ningún tratado de libre comercio.

Guaitarilla, septiembre de 2026

Cordialmente,

Original Firmado
INGRID MELO SOLARTE
Alcaldesa Municipal